



Asamblea General

Distr. limitada
5 de febrero de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

San José, 4 a 6 de febrero de 2025

Proyecto de informe

Relator: Rodrigo Bertoglio Cardoso (Brasil)

Adición

II. Recomendaciones (*continuación*)

B. Temas sustantivos y seminarios - Tema 5 a) del programa

1. Fomento de estrategias de prevención del delito innovadoras y basadas en pruebas para el desarrollo social, económico y ambiental (tema 3 del programa); y construir sociedades resilientes, con especial atención a la protección de las mujeres, los niños y las personas jóvenes: fomentar la participación, la educación y la cultura de la legalidad (seminario 1)

1. Una representante de la Secretaría hizo una exposición introductoria para presentar el tema del programa. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Costa Rica, Chile, Colombia, el Canadá, México, el Perú, el Reino de los Países Bajos, Guatemala, Guyana, Saint Kitts y Nevis, el Brasil y el Uruguay. También formularon declaraciones los observadores de los Emiratos Árabes Unidos y Alliance of NGOs for Crime Prevention and Criminal Justice.

Resumen de las deliberaciones

2. Durante el debate sobre el tema 3 del programa del Congreso, numerosos oradores destacaron la necesidad de promover un enfoque pluridimensional y pangubernamental de la prevención del delito, en cooperación con los interesados pertinentes. Como ejemplos de esos enfoques integrados, algunos oradores mencionaron la labor que se llevaba a cabo de manera conjunta con servicios sanitarios, educativos y psicosociales, incluso en esferas como el empleo y la formación profesional, y la creación de espacios cívicos que ofrecían servicios integrados. Se señaló que en las estrategias de prevención del delito se deberían incorporar programas comunitarios con la colaboración de las partes interesadas locales. Varios oradores mencionaron la necesidad de elaborar políticas de prevención del delito basadas en la evidencia.

3. Varios oradores observaron que las políticas de prevención del delito y justicia penal debían tener en cuenta las necesidades de las mujeres, los niños, las personas con



discapacidad, las personas mayores, las personas jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad, así como de quienes sufrían formas múltiples e interseccionales de discriminación. Se hizo referencia a programas multidisciplinarios que se centraban en factores de protección de las personas jóvenes en situación de riesgo y, al mismo tiempo, aumentaban las capacidades de las autoridades locales de barrios vulnerables para hacer frente al reclutamiento por parte de grupos de delincuencia organizada.

4. Algunos oradores mencionaron la importancia de la cooperación entre las comunidades y los gobiernos locales y nacionales, e hicieron referencia, como buena práctica, a la formulación de planes locales de prevención del delito y desarrollo. Algunos oradores mencionaron la necesidad de fomentar la confianza entre el sistema de justicia penal y las poblaciones, por ejemplo, mediante una policía de proximidad comunitaria. Los oradores mencionaron la importancia de integrar en el sistema de justicia penal tanto la prevención como respuestas a la corrupción.

5. Algunos oradores subrayaron la importancia de hacer un uso responsable de las tecnologías en los programas de prevención del delito, en particular, de hacer un uso ético de la inteligencia artificial, asegurando el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho a la privacidad. También se mencionó que el uso de la tecnología, incluida la inteligencia artificial, podía aumentar la participación de partes interesadas marginadas en la labor de prevención del delito, aunque se debía actuar con cautela para evitar los posibles efectos negativos de esas tecnologías, como la invasión de la privacidad.

6. Varios oradores mencionaron la importancia de las alternativas al encarcelamiento. Subrayaron la necesidad de reducir la reincidencia mediante programas de reinserción basados en la evidencia, así como la importancia de hacer frente a la delincuencia organizada en las prisiones. Otros oradores advirtieron del riesgo de basarse exclusivamente en enfoques punitivos.

7. Muchos oradores hicieron referencia a la importancia de los programas de prevención que abordaban la violencia contra la infancia y reforzaban la protección de los niños y su participación en la promoción de una cultura de la legalidad y la no violencia. A ese respecto, se mencionaron programas destinados a fomentar valores y comportamientos que se apartaban de las acciones violentas y que se centraban en los factores de riesgo y en medidas para proteger a las personas jóvenes.

8. Algunos oradores mencionaron la necesidad de hacer frente a la violencia relacionada con las armas de fuego, y recordaron también la necesidad de contar con programas de desarme centrados en las armas de fuego y las municiones. También se mencionó la necesidad de aplicar marcos internacionales y regionales contra el tráfico ilícito de armas de fuego, así como la función que podía desempeñar la tecnología para promover la eficiencia de la rastreabilidad y los registros de armas de fuego.

9. Algunos oradores mencionaron la importancia de centrar las políticas públicas en las causas estructurales de la delincuencia y de proteger y promover los derechos humanos. Los oradores recalcaron la importancia de reglamentar el uso de la fuerza por parte de los organismos de aplicación de la ley, y resaltaron el uso desproporcionado y excesivo de la fuerza contra personas que sufrían formas de discriminación múltiples e intersectoriales. También se mencionó la necesidad de afrontar el racismo y la xenofobia.

10. Se mencionaron además las dificultades para la cooperación internacional en la investigación de casos de abusos sexuales de niños y trata de personas, que a menudo se producían a través de los medios sociales.

Resultados de las deliberaciones

11. Se establecieron las siguientes recomendaciones, que no fueron objeto de negociación por los participantes:

a) Apoyar nuevas investigaciones, estrechar las alianzas con la sociedad civil, promover un compromiso significativo con las comunidades afectadas e intercambiar

conocimientos y buenas prácticas, entre los países y dentro de ellos, sobre estrategias de prevención del delito basadas en datos y en la evidencia;

b) Promover enfoques que adopten una visión holística de la seguridad y traten de construir comunidades en las que todos estén seguros, tengan un sentimiento de pertenencia y oportunidades de participar, y en las que las personas y las familias puedan satisfacer sus necesidades de educación, atención sanitaria, alimentación, vivienda, ingresos y expresión social y cultural, ahora y en el futuro;

c) Promover el uso de datos desglosados para apoyar una adopción de decisiones justa, inclusiva y eficaz en la formulación de respuestas de justicia penal, incluidas las iniciativas de prevención del delito, con miras a reducir la sobrerrepresentación en el sistema de justicia penal de los grupos marginados, las personas en situaciones de vulnerabilidad y las comunidades indígenas;

d) Financiar proyectos que aborden los factores de riesgo y de protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad, reduciendo la violencia en las comunidades pobres mediante políticas públicas relacionadas con la educación, la cultura, el deporte, la salud y el desarrollo socioeconómico como mecanismos para prevenir la delincuencia y promover una cultura de la legalidad;

e) Desarrollar herramientas tecnológicas innovadoras, y hacer un uso responsable de ellas, para aumentar la transparencia y la aplicación de estrategias basadas en la evidencia destinadas a prevenir la delincuencia, con el objetivo de generar respuestas integradas e interinstitucionales que tengan en cuenta la variedad de factores que contribuyen a la actividad delictiva;

f) Afrontar y prevenir el abuso sexual de niños y la explotación sexual de niños, incluso en línea y en el contexto del turismo, elaborando programas de concienciación, apoyando la labor para reducir el estigma asociado a la denuncia de esos delitos, y elaborando estrategias para transformar los conocimientos, las actitudes y las prácticas culturales que justifican o toleran la oferta y la demanda de abuso sexual de niños y de imágenes de explotación sexual de niños;

g) Facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas para prevenir el abuso sexual de niños y la explotación sexual de niños, así como la protección y asistencia a las víctimas, especialmente en zonas fronterizas, y fomentar la colaboración con las partes interesadas pertinentes, como los proveedores de servicios del sector privado, para eliminar de sus plataformas las imágenes de abuso sexual de niños y explotación sexual de niños;

h) Velar por que los marcos jurídicos nacionales impidan la persecución penal de las víctimas de la trata;

i) Hacer frente a la discriminación y la xenofobia contra los migrantes, incluidas las mujeres migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, e incrementar los esfuerzos por establecer vías regulares para la migración como medio de prevención de la delincuencia;

j) Fortalecer programas de prevención de la violencia contra la infancia por medio de políticas multisectoriales que promuevan los derechos de los niños, y considerar la posibilidad de adoptar enfoques diferenciados con respecto a los niños y los adolescentes, en consonancia con la evolución de sus facultades y de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño;

k) Formular políticas de seguridad contra la discriminación que impidan el perfilamiento racial y el uso desproporcionado de la fuerza contra las comunidades marginadas, velando por que los sistemas de justicia penal ofrezcan igual protección bajo la ley; y fortalecer los marcos jurídicos y los mecanismos de rendición de cuentas en lo que respecta al uso de la fuerza por los agentes de la ley, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, dotándolos de mecanismos de rendición de cuentas y, al mismo tiempo, hacer frente al perfilamiento racial y garantizar que todas las comunidades gocen de igual protección;

l) Promover la prevención terciaria dirigida a la rehabilitación y la reinserción de los delincuentes, incluidos los que se encuentran en instituciones penitenciarias, y ampliar el alcance de las alianzas público-privadas para ofrecer oportunidades de empleo sostenible y reinserción social a las personas en situación de vulnerabilidad;

m) Fortalecer la respuesta de la justicia penal a la violencia de género, abordar los entornos y condiciones que propician ese tipo de violencia, crear entornos favorables para las víctimas de la violencia doméstica y su familia a fin de reducir al mínimo la victimización secundaria cuando estén en contacto con el sistema de justicia y fortalecer la justicia penal para que responda a las cuestiones de género, de modo que atienda las necesidades específicas de las mujeres, y promover la paridad de género en el sistema de justicia penal;

n) Fortalecer la capacidad de las instituciones responsables de combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los controles de fronteras, y considerar la posibilidad de usar tecnologías avanzadas para el registro, el control y la rastreabilidad, y hacer frente a la corrupción en el seno de los sistemas de justicia penal a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones;

o) Fortalecer las unidades de inteligencia financiera y el sector bancario para detectar pagos sospechosos y bloquear los pagos efectuados por personas sospechosas de haber delinquido.
